

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA RCUN-SOA/ 001 / 19.

El Director Administrativo y Financiero de La Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO En uso de las atribuciones conferidas por el procedimiento para realizar licitaciones y evaluación de propuestas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO del 12 de julio de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO Sede Cundinamarca inició el proceso de licitación abierta RCUN-SOA/001/19, cuyo objeto es:

*"La Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO Sede Cundinamarca está interesada en seleccionar a una persona jurídica para contratar la **PRESTACION DEL SERVICIO PAPELERIA Y FOTOCOPIADO LOCAL 1, 1ER PISO EDIFICIO TORRE A, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO, CENTRO REGIONAL SOACHA**, localizado en la Diagonal 6 bis No 5-95 Lagos de Malibu de Soacha (Cundinamarca), Este servicio tiene como objetivo satisfacer el servicio de papelería ofertado a la comunidad académica (estudiantes, docentes y personal administrativo) de la institución durante las diferentes jornadas académicas.*

Que el servicio será de uso preferentemente de los estudiantes, docentes y personal administrativo con base en los requerimientos del servicio, normas, condiciones, prohibiciones, tipo de productos, precios, horarios e inventario acordado con el oferente; instructivo y requerimientos que forman parte integral del contrato que se suscriba. El horario de servicio de esta sede es de lunes a sábados 7:00 a.m. a 09:00 p.m. Registra un gran movimiento de población estudiantil y de visitas particulares. En periodo de vacaciones académicas el horario de atención será 07:00 a.m. a 05:00 p.m. en todo caso siempre se acordará previamente con la Coordinación Administrativa y Financiera del Centro Regional Soacha UNIMINUTO para atender casos excepcionales y otras solicitudes a necesidades específicas.

Que cuenta con un Área aproximada de 15 mts2 y una bodega de 2.50 Mts. El espacio que UNIMINUTO suministrará al Concesionario dispone actualmente de instalaciones eléctricas servicio de energía (con su medidor) el espacio debe ser adecuado y deben solicitar el servicio de internet con sus respectivas adecuaciones. El pago de internet y energía debe ser asumido por el concesionario al cual se le adjudique el espacio.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en la licitación abierta RCUN-SOA/001/19 se realizó la publicación de la licitación en el en la página web de la entidad, garantizándose la oportunidad de participación dentro del proceso, agotándose todas las instancias tendientes a garantizar la selección objetiva del contratista.

Que el plazo límite establecido para la recepción de ofertas fue el día 22 de febrero de 2019 a las 04:00 p.m., fecha y hora en la cual se recibió una oferta así:

| EMPRESA | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | IDENTIFICACIÓN |
|---------|----------------------------|----------------|
|---------|----------------------------|----------------|

| | | |
|-------------------------|----------------|---------------|
| ISMELDA DEL ROCIO PEREZ | DIANA BUITRAGO | C.C. 37271635 |
|-------------------------|----------------|---------------|

Que según el procedimiento para realizar licitaciones y evaluación de propuestas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO del 12 de julio de 2011, en el aparte de "**CONDICIONES GENERALES**" Numerales 18 y 19, que se transcriben a continuación:

"18. En caso de que no existan las tres propuestas requeridas en la apertura, se declara desierta y se da un nuevo plazo para radicar las propuestas de ocho (8) días calendario, no se debe abrir ninguna propuesta hasta tanto no se cumpla el requisito de los tres proponentes.

19. Cuando la licitación o invitación se abre por segunda vez por falta de propuestas, las propuestas recibidas en la primera publicación son tenidas en cuenta para la evaluación. Si no se presentan más proponentes será decisión del Rector de la Sede o del Responsable del Centro de Costo de Servicios Integrados determinar las acciones a seguir para cubrir la necesidad."

Que ante el incumplimiento de uno de los requisitos como lo es el número mínimo de ofertas experiencia, no es posible continuar con el proceso de selección que permita la escogencia objetiva del contratista. Y por tal razón se realizó la ampliación del plazo hasta el día 08 de marzo de 2019 por medio de acta en la que se declara desierto el proceso de licitación abierta RCUN-SOA/001/19

Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por los motivos señalados y en especial por lo contenido en el procedimiento para realizar licitaciones y evaluación de propuestas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, esta entidad declarará desierto el presente proceso de selección.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de licitación abierta RCUN-SOA/001/19.

SEGUNDO: Informar al ÚNICO PROPONENTE de la declaratoria de desierto del proceso de licitación abierta RCUN-SOA/001/19 y si así se solicita devolver la propuesta radicada por él, o confirmar si desea ratificar propuesta.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



ERVIN YESITH QUITIAN MADRID
Director Administrativo y Financiero Sede Cundinamarca

 Vo Bo. Sandra Ximena Tarazona García / Secretaria Sede Cundinamarca.
E/Jorge Alejandro Arias Sosa / Abogado Sede Cundinamarca.